



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00870030- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00870030- -UNC-ME#FA.

Y CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales contempla el cursado y acreditación de materias electivas;

Que el Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales autoriza el cursado de materias electivas en otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la estudiante Nadine ARROYO, DNI: 44.827.697, cursó y aprobó el Taller de Fotografía Periodística y obtuvo nota NUEVE (9) el día 02/12/2024;

Que corresponde acreditar dicha nota;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar aprobada a la estudiante de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, Nadine ARROYO, DNI: 44.827.697, una materia electiva con nota NUEVE (9).

ARTÍCULO 2°: Registrar en el DIGESTO de la UNC. Comunicar al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza y a su Departamento de Oficialía, y al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

